



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
10 de junio, 2026.

Señores:
IQTEK SOLUTIONS
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS

Ref.: JCE-CCC-LPN-2026-0003

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No.CCC-58-2026**, de fecha 9/6/2026, lo siguiente:

ADJUDICAR a GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L., la Orden de Servicios para la adquisición de lo detallado a continuación, según ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 13/5/2026:

- **Ítem 1:** Renovación de licencias FortiCare Premium (soporte 24x7) and FortiGuard unified threat protection (Unificación de la administración de los servicios, hasta el 30 noviembre de 2028), aplicadas en formato digital (certificados electrónicos) directamente a los números de series de los equipos detallados a continuación.

- 166 FortiGate 60F
- 35 FortiGate 80F
- 14 FortiGate 100F
- 4 FortiGate 600F

Por un total general de **Veinte Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$20,461,798.00)**, libre de impuestos.

Nota:

La empresa **Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L.**, debe constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el monto de **RD\$818,471.92**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece el Pliego de Condiciones, la misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso

debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredite como tal.

- **Garantía de Buen Uso de Anticipo**, por el monto de **RD\$4,092,359.60**, equivalente al 20% solicitado como avance.

Estas garantías deben ser entregadas en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,



ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria



AYSM/np/vd/bd.-

Anexo:

Acta de Adjudicación No.CCC-58-2026.